

**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL**  
**SECRETARIA, OFICINA DE PARTES**

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

ILLAPEL 26 AGO 2024 N° \_\_\_\_\_




PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

En Illapel, a 26 de Ago del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Ago del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Rodeo Chileno El Bato informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Casino club de Rodeo Illapel  
Raucahua

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Rodeo Chileno El Bato:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Felipe Antonio Perez Rojas</u>		
2	<u>Leonidas del E. Rivadeneira Rojas</u>		
3	<u>Alexis Enrique Conzuel Castro</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)